

INTERVENCIÓN

IC 025| 05 de septiembre 2024
Sesión Extraordinaria del Consejo General

Consejero José Martín Fernando Faz Mora, en el punto 9 relativo al Informe Final del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024

En abono al tiempo de todas y todos, me permitiré hacer una presentación general de los distintos informes que van de este punto en el orden del día hasta el 15, al tratarse de diversos informes finales que Comisiones Unidas pone a su consideración.

En el punto nueve se comparten los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral, el cual ha demostrado ser un mecanismo eficaz para la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por nuestro Instituto en la organización del proceso.

Durante el seguimiento se logró informar de manera permanente y oportuna a los integrantes de la Comisión y a quienes integramos este Consejo sobre la realización de las actividades establecidas en la normativa, identificando y exponiendo las actividades que requerían especial atención.

El informe da cuenta del análisis de la conclusión de 615 actividades, equivalentes al 100 por ciento del Plan y Calendario, siendo que entre el 24 y el 31 de agosto se concluyeron satisfactoriamente todas las actividades, finalizando así el seguimiento a las mismas.

En el punto 10 el informe da cuenta de las cifras definitivas del proceso de observación electoral, el cual incluye una comparación con los procesos electorales del 17 y el 18 y el 20 y el 21.

En ese informe se reportan en total 34 mil 881 solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como observador electoral, de las cuales 18 mil 591 fueron mujeres, 16 mil 240 hombres y 50 personas no binarias, además, 366 de esas personas indicaron tener alguna discapacidad y mil 736 pertenecer a alguna comunidad indígena.

Haciendo un análisis de las solicitudes recibidas en el proceso electoral 17 y 18 y del 23 y el 24, se identificó un menor interés por parte de la ciudadanía para participar en la observación electoral para el proceso recién concluido, en razón del 0.9 con respecto a 2017-2018, mientras, ya que en el 2018 recibimos 38 mil 353 solicitudes y en éste 34 mil 881.

INTERVENCIÓN

En relación con el proceso 2017-2018 para este proceso electoral, se registró un menor número de solicitudes acreditadas por los consejos de este Instituto.

La gran mayoría de las solicitudes que no fueron acreditadas se debieron a que las personas solicitantes no concluyeron el proceso, principalmente el curso de capacitación.

En el punto 11 se presenta la evaluación del procedimiento que se llevó a cabo para integrar las propuestas de aspirantes que ocuparon los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales y distritales, con el objeto de identificar las mejoras en la integración.

De acuerdo con la información recabada, es posible señalar que, con la aplicación de las pautas de valoración en el procedimiento, se logró un avance gradual en la integración de personas que forman parte de algún grupo en situación de discriminación en los consejos del Instituto, dado que previo al inicio del proceso electoral y en los consejos locales se contabilizaron 104 personas en esa condición, a las que se agregaron 26 consejerías designadas en septiembre pasado.

Por su parte, los consejos distritales tienen un registro de 467 consejerías electorales pertenecientes a estos grupos, a los que se sumaron 179 consejerías designadas por los consejos locales para este proceso electoral, lo que representó, respecto del número de vacantes, un 35 por ciento en los consejos locales y el 17 por ciento en los distritales.

Por su parte, el punto 12 se trae con atención al artículo 209 numeral de la LGIPE y el artículo 295, numeral 2, del Reglamento de Elecciones, los cuales señalan que los partidos políticos y candidatos independientes tienen la obligación de presentar informes de las precampañas e informes de las campañas sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda.

El informe da cuenta de esa información proporcionada por los partidos políticos para comprobar el cumplimiento a la normatividad aludida e incluye la información que hicieron llegar a consejos locales y describir la forma en que los consejos distritales dieron seguimiento a la presencia de la propaganda electoral en sus respectivos ámbitos territoriales.

El punto 13 contiene las actividades realizadas en observancia a las fases del modelo para la operación del sistema de registro, sustituciones y acreditación, así como las etapas de procedimiento, la entrega de operación del sistema para la carga de formatos

INTERVENCIÓN

de manifestación, ambos de representaciones generales y ante Mesa Directiva de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes.

En el mismo se resalta que se recibieron un total de 138 mil 697 solicitudes de acreditación por parte de partidos políticos para contar con representaciones generales y dos millones 55 mil 331 para las Mesas Directivas de Casilla.

Destaca que en materia de acreditaciones fueron aprobadas un total de 123 mil 577 para representantes generales, lo que representó el 72.4 del máximo posible a acreditar y, por otra parte, se presentaron un total de un millón 943 mil 876 para representaciones ante Mesa Directiva de Casilla, lo que representó el 40.76 del máximo posible.

De acuerdo con los datos reportados, se desprende que el promedio de asistencia durante la Jornada Electoral y el escrutinio y cómputo fue del 41.84 por ciento respecto al total de acreditados ante Mesas Directivas de Casilla.

Asimismo, de la información se desprende el porcentaje de cobertura en las casillas de los y las representantes de los partidos políticos nacionales, respecto a la cantidad de registro que tuvieron derecho a acreditar, el cual oscila entre el 6.39 y 37.3 por ciento.

En lo relativo al punto 14, trata sobre las actividades realizadas durante la segunda etapa de capacitación entre el 9 de abril y el 1 de junio del millón 530 mil 629 funcionarios de Mesas Directivas de Casillas requeridos, se designó a un millón 528 mil 624, es decir, el 99.8 por ciento.

Es de resaltar que la operación institucional permitió la capacitación a un total de un millón 521 mil 504 ciudadanos y ciudadanas, respecto de las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla designados, lo que significó el 99.53.

Asimismo, a nivel nacional, se realizaron 259 mil 358 simulacros, en los cuales participaron un millón 502 mil 145 personas.

Por último, sobre el punto 15, el programa de promoción de la participación ciudadana planteó como finalidad el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para sufragar de manera libre e informada, en los comicios celebrados el pasado 2 de junio.

Este informe no sólo da cuenta de los eventos efectuados y el número de personas involucradas, sino también detalla las lecciones aprendidas, debilidades y áreas de mejoras, previendo que, en futuros ejercicios, estos aprendizajes permeen el diseño de las actividades de promoción y construcción de estrategias específicas.

INTERVENCIÓN

Con estos informes, damos por concluido el panorama en materia de organización y capacitación electoral para el Proceso Electoral 2023-2024, y como lo hice ya en la presentación del informe final de la Comisión.

No me queda, sino más que reconocer y agradecer todo el trabajo del equipo profesional del Instituto que se desplegó desde la operación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del cual dan cuenta todos estos informes que desde este punto hasta el 15, se ponen a su consideración y que se han circulado.

-o0o-